

**Guía de Cumplimiento
02/2021**

Cortacésped (conducidos a pie, alimentados por baterías)

European Garden Machinery Federation

EGMF

Bd Reyers 80, 1030 Brussels, Belgium

secretariat@egmf.org

+32 2 206 68 66

Esta guía tiene por objeto ayudar a las autoridades de vigilancia del mercado a comprobar la conformidad de los cortacésped conducidos a pie alimentados por baterías en la Unión Europea. Sólo debe tomarse como sugerencias u observaciones para su consideración.

1. Introducción

Cortacésped conforme con las normas EN 60335-1:2012/A2:2019 & EN 60335-2-77:2010



Leyenda

- 1) Control de Presencia del Operador
- 2) Protector del cierre automático de descarga trasero
- 3) Depósito recogedor de césped
- 4) Almacenamiento de los medios de corte

Notas:

1. Las normas que se indican en esta Guía se corresponden con la última versión publicada.
2. La inspección de un producto se debería realizar utilizando ÚNICAMENTE las normas que el fabricante declara en la Declaración de Conformidad CE que se entrega con el producto.

Cortacésped conducido a pie alimentado por baterías con recolector trasero

1. Introducción

Principales directivas técnicas de la UE que aplican a los cortacésped conducidos a pie alimentados por baterías

Directiva 2006/42/CE

Máquinas

Directiva 2011/65/UE

RoHS

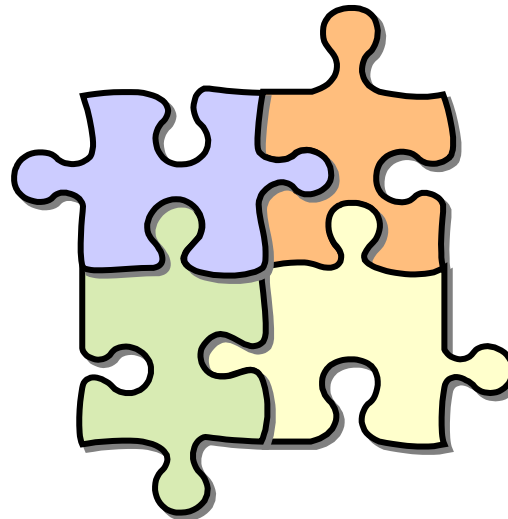
(y sus modificaciones)

Restricción de Sustancias Peligrosas

Directiva 2012/19/UE

RAEE

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos



Directiva 2000/14/CE

(y sus modificaciones)

Nivel Sonoro Exterior

Directiva 2014/30/EU

Compatibilidad Electromagnética

¿Es esta cortadora de césped conforme con las directivas de la UE?

- ✓ • Esta guía se ha elaborado para evaluaciones rápidas del mercado a las cortadoras de césped conducidas a pie alimentadas por baterías :
 - Mercado CE
 - Nivel de potencia acústica garantizado
- ✓ • Documentación:
 - Declaración de Conformidad UE (D.o.C.)
 - Manual de Instrucciones
- ✗ • Esta guía no es aplicable para inspecciones técnicas
- ✗ • Esta guía no es aplicable a **cortadoras de césped conducidas a pie con motor de combustión ni conectadas a la red**
- ✗ • Esta guía contiene extractos de legislaciones relevantes y no asegura su contenido exhaustivo

2. Identificación de la Máquina. Mercado CE

Directiva Máquinas 2006/42/CE

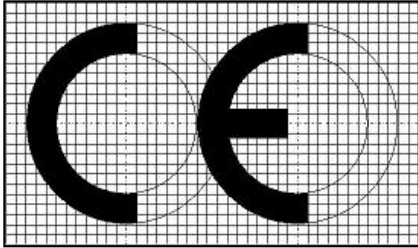


Ilustración tomada de la directiva
2006/42/CE

Marcado CE:


- El marcado de conformidad CE consiste en las iniciales 'CE' con el formato tal y como se muestra en la ilustración de la izquierda;
- El marcado CE se debe fijar a la máquina de manera visible, legible e indeleble;
- El marcado CE debe contener, como mínimo, cierta información (en la máquina; p.e. con una etiqueta, impresa, grabado, etc.);
- El marcado CE se debe fijar junto al nombre del fabricante o su representante autorizado mediante la misma técnica.

Marcado de la máquina:

- Razón social y dirección completa del fabricante y, en su caso, de su representante autorizado;
- Designación de la máquina (se puede indicar mediante un código);
- Designación de la serie o del modelo (se puede indicar mediante un código y puede estar combinada con la designación de la máquina);
- Número de serie, si existiera;
- Año de fabricación/ensamblaje.
- Masa de la máquina, en kg.

3. Requisitos de marcado

Conforme a la norma EN 60335-2-77:2010

- Tensión nominal en Voltios. Ej: 36 V
- Naturaleza del suministro, c.c. (corriente continua) o ---
- Las máquinas alimentadas por baterías que incorporan un cargador de baterías se deben marcar como clase II 
- Número IP de acuerdo con el grado de protección frente a la entrada de agua:
 - Mínimo IPX4 para cortacéspedes alimentados por baterías de Clase II
 - Mínimo IPX1 para cortacéspedes alimentados por baterías de Clase III

Conforme a la directiva 2012/19/UE (RAEEE)

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos



4. Marcado / Nivel Sonoro Exterior

Directiva de Nivel Sonoro Exterior 2000/14/CE (y sus modificaciones)

- La indicación del nivel de potencia acústica garantizado debe consistir en:
 - el valor numérico del nivel garantizado de potencia acústica en dB
 - el símbolo L_{WA} y
 - un pictograma con la siguiente forma:



Ejemplo

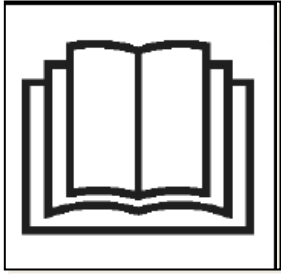
- Los límites de ruido para las cortadoras de césped conducidas a pie alimentadas por baterías en función de su anchura de corte son los siguientes (L en cm):

$L \leq 50$	= 96 dB(A)
$50 < L \leq 70$	= 98 dB(A)
$70 < L \leq 120$	= 100 dB(A)
$L > 120$	= 105 dB(A)

5. Documentación / Instrucciones

Directiva Máquinas 2006/42/CE

Para mayor información, consultar la Guía de aplicación de la Directiva Máquinas 2006/42/CE publicada por la Comisión Europea




- Cada máquina deberá ir acompañada de un manual de instrucciones en la lengua o lenguas comunitarias oficiales del Estado Miembro donde se comercialice
- Cada manual de instrucciones debe contener, al menos, la siguiente información:
 - la razón social y dirección completa del fabricante y de su representante autorizado;
 - las descripciones y explicaciones necesarias para el uso seguro, el ajuste y las operaciones de mantenimiento de la máquina por parte del usuario, así como las medidas preventivas de mantenimiento que realizar;
 - una descripción del uso previsto de la máquina;
 - advertencias relativas a la forma en la que no debe utilizarse la máquina derivadas de la experiencia y un mal uso previo;
 - emisiones sonoras y vibraciones mano-brazo.

6. Documentación / Declaración de Conformidad UE

2006/42/CE, 2000/14/CE, 2014/30/UE, 2011/65/UE

Para mayor información, consultar la Guía de aplicación de la Directiva Máquinas 2006/42/CE publicada por la Comisión Europea

La Declaración de Conformidad UE (D.o.C.) debe contener, al menos, la siguiente información:

- 
- razón social y dirección completa del fabricante y, cuando proceda, de su representante legal autorizado;
 - nombre y dirección de la persona facultada para elaborar el expediente técnico, que deberá estar establecida en la UE;
 - descripción e identificación de la máquina, incluyendo denominación genérica, función, modelo, tipo, nº de serie y denominación comercial;
 - un párrafo que indique expresamente que la máquina cumple todas las disposiciones específicas de las Directivas aplicables de la UE;
 - nombre y dirección del organismo notificado que llevó a cabo la evaluación de la conformidad conforme a la Directiva de Nivel Sonoro Exterior, 2000/14/CE;
 - el nivel de potencia acústica medido y garantizado de acuerdo con la Directiva de Nivel Sonoro Exterior, 2000/14/CE;
 - lugar y fecha de la declaración;
 - identificación y firma de la persona apoderada para redactar la declaración en nombre del fabricante o de su representante autorizado.

7. Advertencias o pictogramas en la máquina *



Leer el manual de instrucciones



Alternativas



Mantenerse lejos de la máquina



Cuidado con las cuchillas afiladas. Las cuchillas siguen girando después de que el motor se ha apagado. Quitar el dispositivo de desactivación antes del mantenimiento.

* Si se utilizan pictogramas, deben estar claramente explicados en el manual de instrucciones

* Si se utiliza texto, debe estar en la(s) lengua(s) oficial(es) del país donde se comercializa el producto